



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Mollendo, 17 de abril del 2024

OFICIO MÚLTIPLE № 116 -2024-GRA/GREA-UGELI-D

Señor(a)(ita)

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR, EBA y EBE DE LA UGEL ISLAY Presente.-



ASUNTO: Conformación de la Brigada de Educación Ambiental y

Gestión de Riesgo de Desastres

REFERENCIA: Resolución Ministerial 587-2023-MINEDU

Informe N° 00001-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente; y a la vez, en atención a los documentos citados en la referencia, poner de su conocimiento que las instituciones educativas a través del comité de gestión del bienestar, deben conformar la Brigada de Educación Ambiental y de Gestión de Riesgo de Desastres, para la implementación de la educación ambiental durante el año escolar 2024. Se comparte material de apoyo:

Guía de Orientaciones para la conformación de Brigada de EA y GRD

Asimismo, se ha implementado en la plataforma SIMON el **PM-150 INST-264** para el reporte de conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres por parte de las Instituciones educativas, teniendo como fecha límite el 31 de mayo del 2024.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi respeto y estima personal.

Atentamente,

MG. KARLÁ VANESSA MISAD ASCUÑA DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA SECTORIAL III UGEL ISLAY

DOC. 6860679 EXP. 4291818